

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 9, 19 y 29 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: BARRIONUEVO, 12

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: BARRIONUEVO, 12

AÑO I.—NUM. 21

MADRID, 28 DE AGOSTO DE 1882

TOMO I.—NUM. 21

NUESTRO PROGRAMA

La Junta Magna del partido liberal de Cuba, reunida el 1.º de Abril en la Habana, ha tomado, entre otros, los dos siguientes acuerdos:

PRIMERO

Considerando que el credo y las aspiraciones del partido liberal son constantemente objeto de las más gratuitas imputaciones en esta Isla y sobre todo en la Metrópoli, juzga conveniente resumir sus propósitos en las siguientes afirmaciones.

1.º Identidad de derechos civiles y políticos para los españoles de uno y otro hemisferio, debiendo regir, por tanto, en esta Isla sin cortapisas ni limitaciones la Constitución del Estado, expresión suprema de la unidad é integridad de la patria común, que constituyen los altos y fundamentales principios del partido liberal.

2.º Libertad inmediata y absoluta de los patrocinados.

3.º Autonomía colonial, es decir, bajo la soberanía y autoridad de las Cortes con el Jefe de la Nación, y para todos los asuntos locales, según las reiteradas declaraciones de la Junta Central, que solemnemente y deliberadamente ratifica esta Junta Magna, y que manteniendo los amplios principios de responsabilidad y representación local, contienen los elementos necesarios del régimen autonómico, al cual irrevocablemente está consagrado el partido liberal.

SEGUNDO

Considerando que el carácter local del partido está sirviendo de pretexto para torcidas interpretaciones, al extremo de ponerse en duda el carácter de los principios que profesa dentro de la política nacional, la Junta Magna, ratificando las manifestaciones reiteradas de la Junta Central, declara:

Que el partido liberal de Cuba ha profesado siempre y profesa los principios de la Democracia liberal en toda su pureza, y por lo tanto, los Senadores y Diputados del partido liberal podrán, cuando lo juzguen conveniente, unirse á los grupos parlamentarios que tengan por fin, pública y solemnemente declarado, llevar á la esfera de las leyes los principios democráticos, cuidando siempre de sacar á salvo la integridad de la doctrina que sustenta el partido liberal y su devoción á la fórmula de Gobierno local, que ha mantenido y mantiene.

SUMARIO

Los cipayos siempre en campaña.—Loren.—El Sr. León y Castillo y la Machina.—Lo que es el cács.—Los Alcaldes de Puerto-Rico.—Justicia seca.—Un golpe de efecto.—Qué pasa en Cifuentes?—Cosas de Cuba.—Buena idea!—Sigue el sistema Boet.—Correo de Puerto-Rico.—Otra irregularidad.—Gráfico!—Lo de Güira de Melera.—Las factorías centrales puerto-riqueñas.—Desde Caracas.—Holguin y Mayari.—La cocinera y el figon.—¿Hasta cuando?—Fiasco conservador.—Puntos Rojos.

LOS CIPAYOS SIEMPRE EN CAMPAÑA

II

«¡ESPAÑOLES!

A TODOS SE LES INVITA PARA ESTA NOCHE Á LAS SIETE, Á LA CALLE DEL PRADO ESQUINA Á NEPTUNO, PARA DE ALLÍ PARTIR EN DIRECCIÓN AL FRENTE DE LA CASA DEL SR. CEPEDA,

PARA DARLE UNA GRAN CENCERRADA.

Habana 9 de Febrero de 1882.»

Entre siete y ocho de la noche de aquel día, jueves, y obedeciendo al llamamiento de este inculcable pasquin impreso, que circuló con profusión, desde por la mañana empezaron á formarse grupos de gente sospechosa frente á nuestra Redacción, Prado, 13, entre los cuales se distinguían una sotana y un sombrero de tejaque,

á juzgar por lo que allí vimos, parecía su dueño el director de aquel movimiento inusitado.

Por el contenido del impreso, y por informes fidedignos, supimos que el único objeto que se proponían aquellas numerosas falanges era el de dar una *cencerrada* al Director de *La Revista Económica*, periódico que fundáramos en la Habana, y que veníamos dirigiendo desde Mayo de 1877.

Bien mirado el asunto, era para nosotros la cosa más natural y más lógica del mundo. Acostumbrados los conservadores á explotar y vejar á todos los liberales que sufrían indefensos toda clase de ultrajes de parte de nuestros enemigos políticos; mimados por el hábito de mirar los intereses morales y materiales de Cuba como se miran los intereses de una pública almoneda, al venir la actual situación política que hasta entonces no se plegara, como se plegaron las anteriores, á sus especulaciones y á su brutal predominio, hallábanse como encerrados en una camisa de fuerza que los ahogaba, y que querían romper de todos modos y costase lo que costase.

No era ciertamente la *Revista Económica* el objetivo fundamental de su odio incurable; no lo era tampoco el partido liberal: era el Gobierno de la Nación el que sublevaba los ánimos de aquellos sátrapas de la colonia, que acostumbrados á negociar con las pasadas situaciones, á disponer de todo y de todos, de la riqueza y de la política, de la religión y la fé, del hogar y la conciencia, no podían ni pueden soportar tranquilos la libertad del pensamiento, porque la verdad los asfixia y la discusión serena los condena al desprecio de los hombres honrados.

Poca lucidez se necesitaba para ver perfectamente la burda trama que tejían los directores de aquella farsa repugnante; los directores, sí, que, no teniendo valor para dar la cara, se escondieron cobarde é impunemente detrás de bastidores mientras lanzaban á la pública execración á aquellos infelices cipayos, haciendo como que perdonaban la vida á la autoridad de la Nación.

La refinadamente hipócrita *Voz de Cuba* soñaba con que era posible la repetición de los tiempos del general Dulce y la luctuosa fecha del día 27 de Noviembre del año 1871, en que, como dijo el íntegro D. Nicolás Salmerón, fueron fusilados bárbaramente inocentes víctimas.

Desde el momento mismo en que pisó aquellas playas el general Prendergast, como gobernador general de la isla de Cuba, no cesó un momento la antedicha miserable publicación de amontonar obstáculos sobre obstáculos en la marcha política que había emprendido allí este general.

Primero, la frialdad con que le recibieron, contrastando con la escandalosamente ruidosa y significativa despedida que le hicieron al general Blanco, á quien por otro lado escarnecían *Don Circunstancias* y los secuaces del desprestigiado Villergas; después, los rumores siniestros del día de la gran parada y los escándalos del Ayuntamiento y el gobernador de Matanzas; entonces nuevas alarmas, porque unos cuantos desgraciados, empujados y dirigidos por determinados hombres funestos que todos conocemos, pretextando una *cencerrada*, intentaban crearle nuevos conflictos y obtener por este medio su desprestigio.

¿Cómo! ¿Por ventura la *Revista* no estaba dentro de la legalidad? ¿Era, acaso, un periódico clandestino, ó era por el contrario una publicación que respetaba todas las prescripciones de la

ley? Más aún: ¿contaba acaso el general Prendergast con un periódico más lealmente decidido á secundarle en el planteamiento de las reformas que ofreciera en su programa?

El general Prendergast lo sabía, y nos consuela la convicción de que el atropello de que nos hizo víctimas roerá su conciencia toda la vida.

¿Quiénes eran los rebeldes entonces? ¿Eramos nosotros que defendíamos leal y sinceramente nuestros principios políticos, ó eran los *hermanos* del de Torrelavega, que cada derrota legal la traducían en una amenaza de rebelión?

Eramos nosotros que defendíamos la bondad y la conveniencia de la Autonomía, ó eran ellos que querían ahogarnos en un exclusivismo asiático?

¿Eramos nosotros, que hemos soportado su estúpido predominio y las denuncias y persecuciones de la legalidad, ó eran ellos, que tenían la necia pretensión de creerse cada uno la misma Nación española?

¿Por qué, si tan mal se hallaban con el nuevo régimen de justicia que había empezado á rejuvenecernos á todos, no tuvieron el valor y la lealtad de irse á la manigua á defender allí las combinaciones de la especulación á costa de su sangre?

¿Por que no abandonaron las comodidades del hogar, el encanto de la familia y la seguridad de su existencia para conquistar la victoria de su enemigo el Gobierno de la Nación?

¿Por qué no fueron allí á proclamar muy alto que D. Juan Martínez Villergas y D. Rafael de Rafael son el símbolo del honor nacional?

¿Temieron que se levantasen á negarlo lassombras de Narvaez y Prim, respecto del primero, y la del Ministro mexicano, Siliceo, por el segundo, ó les causó pavor el plomo liberal?

¡Ah! Harto sabíamos á dónde iban y harto sabemos á dónde van.

Su causa no merece ni resiste los honores del combate generoso y cuerpo á cuerpo. Sus armas son las cacerolas, sus argumentos el ruido de los cacharros; su heroísmo el insulto de mil contra uno, su amor patrio la rebelión impune; su grandeza de alma la delación, el escándalo y el monopolio.

¿Por qué tomaron á la *Revista* por pretexto de su horror á la libertad?

¿Por qué se han aglomerado en la calle del Prado, frente á nuestra Redacción, profiriendo amenazas de burdel?

¿Por qué no fueron á la Plaza de Armas á decirle al general Prendergast, que no podían tolerar por más tiempo su administración justa é imparcial, hasta entonces, y que eran absolutamente incompatibles con la libertad?

¿Por qué no fueron allí por segunda vez?

¡Ah! No fueron, porque el general Prendergast no era víctima—por fortuna, dijimos entonces,—de los males profundos que acabaron con la viril naturaleza del lancero de Vicálvaro.

Para ellos era más cómodo dirigirse en procesión desordenada á la casa de un honrado ciudadano, de un periodista independiente, de un español que no está contaminado con la lepra de deprimir y vejar todo pensamiento levantado, toda idea de justicia, toda manifestación de derecho, toda aspiración moral.

Para ellos era más fácil aspirar á la inmortalidad asustando á las mujeres y á los niños, y haciendo que la policía los dispersase amigablemente.

Así que, tres días después, les preguntábamos: «¿Creeis que nos asustan vuestras firmas y vuestros tumultos? ¿Creeis que nos arredra el odio feroz que nos profesa vuestro hipócrita director en la prensa periódica? ¿Creeis que hemos de retroceder en nuestra propaganda por temor á los elementos que en nuestro daño se conjuran?»

«Os equivocais lastimosamente, porque las firmas y los tumultos, los odios y las conspiraciones nos dan nuevos alientos para defender con más bríos nuestras convicciones profundas. Léjos de retroceder, será muy pronto nuestro periódico, si no diario, bisemanal por lo ménos, y entónces, es seguro, serán más repetidos y quizá más certeros aún nuestros golpes.

«No retrocederemos ni una línea. Nuestra suerte está echada, y jugada nuestra última carta. Pelearemos contra vosotros mientras circule una gota de sangre en nuestras venas y agite nuestro corazón el último latido; y cuando no podamos más, porque nos falten las fuerzas, caeremos entónces aferrados al estandarte de la libertad.

«Pero no seremos nosotros los que sucumbamos en esta lucha, porque tenemos de nuestra parte el impulso de la civilización y el incoercible progreso de la humanidad.

«En vano gritais ¡socorro! Vuestros ecos se pierden en la espantosa soledad del pasado que no se reproduce jamás.

«¡Varo, devuélveme mis legiones!—exclamaba Augusto—y las legiones no volvieron, á pesar de los lamentos del gran emperador, como no volverán las vuestras, á pesar de vuestros gritos y vuestras amenazas.

«Es verdad que el Gobierno de la Nación no os conoce como os conocemos nosotros. Sin embargo, vuestros cipayos representan un pasado condenado ya por la Historia; vuestra influencia pesa sobre Cuba y sobre España como una losa sepulcral, y el mérito de vuestras armas queda reducido simple y exclusivamente á media docena de vasijas rotas, manejadas por otras tantas manos dirigidas por la sotana que va á cumplir la consigna del convento.

«Agitaos en las sombras cuanto queráis y organizad vuestras huestes de la manera que mejor os plazca; imprimid clandestinamente el santo y seña que os ha de reunir en el punto del combate; daos aires de Catilinas y de bárbaros á las puertas de Roma; haced todo lo que os sujiera vuestro espíritu malévoló; pero confesad, aunque no sea más que una sola vez, que la farsa de campaña representada por vuestros cipayos en la noche del 9 del corriente ha sido tan ridícula como digna de la causa que defendeis y como la alteza de miras que ha informado siempre vuestro patriotismo.»

Hé aquí lo que sirvió de pretexto á los *hermanos* del papel de Torrelavega para suponer que en ellos se enardecía un sentimiento patrio que no alientan.

Hé aquí cómo nuestro artículo *Los cipayos en campaña*, perfectamente ministerial como hoy se dice, por cuanto tendía á contener los alevos propósitos de desprestigiar y desautorizar al representante de España en Cuba, dió motivo á que los turbulentos negreros y los mercachiftes que están descontentos porque «con la paz no se gana una peseta,» supusiesen que perturbábamos el país.

No era la *Revista Económica*, no éramos nosotros, no, el objetivo de los inspiradores de aquellas turbas de ignorantes y beodos. Su objetivo era el poder que se les habia escapado de las manos, ó, lo que es mejor todavía, su influencia en las decisiones de aquel Gobierno, y cuya obtención hubiéramos procurado estorbar.

Otro día bosquejaremos las causas que originaron aquella farsa repugnante que intenta vindicar el mercenario papel de Torrelavega.

LOREN

Pues, señor, es cosa comprobada que no se encuentra Director para la Hacienda de la isla de Cuba.

El Sr. Lorén, no llena las condiciones, que, para ese cada día más delicado puesto se requieren.

Todas las cartas que de allí se reciben, están contestes en declararlo así.

Uno de sus defectos es la rudeza de carácter, que contrasta notablemente con la suavidad en las formas que distingue á los empleados de Ultramar. Lo mismo trata á los subalternos, que á los jefes.

Se conoce que marcha precedido de una desconfianza sin límites, y de aquí la improcedencia de la mayor parte de sus resoluciones.

En casi todas, quiere oír á la Contaduría general, aún en cosas que no son de su resorte; y este Centro, por no decirlo así, acude á la Tesorería general, para llenar el expediente, siempre que de pagos ya hechos se trata.

Esta falta es grave, porque hace perder un tiempo muy precioso á los interesados, y porque aumenta los inconvenientes del *expedienteo*, que en Cuba es la muerte de los que á ese sistema tienen que someterse.

Nada, hasta la salida del último correo, habia hecho, en un ramo tan importante como el de Aduanas, del cual, depende la parte principal de los ingresos de aquel Tesoro. Todo hace creer que es éste uno de los servicios que ménos entiende.

El público se ha quedado esperando que algo diga al país, respecto al criterio que haya formado de aquella administración, y de sus proyectos para corregir los profundos vicios que entraña.

Verdad es, que nada hizo sobre el particular ninguno de los Directores que le precedieron, á no ser empeorar la situación con cada una de las medidas que tomaron.

Es muy general en los jefes que van á Cuba, creer que llegan á un país por conquistar. De aquí, que traten á los empleados como si fueran unos ignorantes, hasta que, aún cuando tarde, llegan á convencerse de que hay escribientes que valen por cuatro de los jefes que más alarde hacen de despreciar á sus subalternos.

No es la desconfianza el elemento que más ayuda á los jefes. De esto no ha querido convenirse ninguno de los que han ido á Cuba. Nadie más desconfiado que el célebre Villamil, y ninguno más engañado por aquellos en quienes depositó toda su confianza.

Lo único bueno que distingue á Lorén, es que hasta ahora no se le conoce ninguna de las camarillas que tanto contribuyeron al descrédito de sus antecesores: sirva esto como comprobación de la imparcialidad con que lo juzgamos.

Se halla sólo, completamente sólo; entregado á su exclusivo criterio; tan sólo, que no tiene inconveniente en manifestar á los jefes de los Centros, que para nada los necesita. De aquí su poco acierto en el despacho, y que los subalternos atribuyan á los jefes este poco acierto, porque dicen, y les sobra razón, que al acordar, debían éstos indicarle las faltas que con ellos comete, para que no se pusiese en evidencia ante las oficinas, por ejemplo, cuando pide que informe la Contaduría general sobre sueldos por liquidar, como si ese Centro tuviese medios de saber lo que sólo incumbe á la ordenación de pagos, la cual le presenta el expediente perfectamente tramitado, no obstante, cuyo despacho exige aquel informe.

Nada de lo que se le presenta le parece bien; pero á ningún jefe, que de ese modo lastima, le ha dicho todavía el mejor medio de hacer lo que él encuentra malo.

Abrumadora es la carga que sobre sus hombros pesa; pero no la conoce. Tanto, que sea cualquiera la clase de trabajo que pida, siempre señala un plazo que apenas pasa de una hora.

¿Qué gestión puede hacerse con estos elementos personales? El resultado lo dirá.

Pero nada estrañamos, después que un funcionario tan idóneo como el Sr. Surrá y Rull, ha regalado á Cuba unos presupuestos tan poco exactos como los últimamente confeccionados para aquella Isla, con bases tan falsas para los ingresos, como la de los que calcula á la renta de Aduanas, que, como todo el mundo sabe, viene

pronunciándose en baja desde hace dos años, y cuyas cifras deben disminuir mucho más, dadas las rebajas introducidas en los Aranceles que allá han de regir desde el presente año económico.

Veremos lo que ante tales presupuestos hace el nuevo Director de Hacienda, y lo que sabe proponer cuando prácticamente se convenza de que los ingresos no le dan para cubrir las obligaciones. Esto es puramente matemático.

Fortuna suya,—para que la cosa no marche peor—es que tiene á su lado al funcionario que interinamente ocupa la Sub-Dirección, aún cuando desconozca completamente algunos ramos, como el de Aduanas.

Este Gobierno de Madrid nunca se convencerá de que á Cuba deben ir los empleados *aprendidos*, y que es muy ridículo que un jefe superior, por no entender una palabra de lo que depende de su resolución, influya en el constante descrédito de una administración, que necesita, sobre todo, de un piloto que sepa dirigirla por buenas sendas, para que no acabe de estrellarse contra los arrecifes que la rodean.

De otro grave mal participa este Gobierno Su premo; de no querer saber que sobran en la Isla inteligencias prácticas, y tan honradas como la más honrada de la Península, para dirigir esa nave y sacarla á flote, con honra de aquel país y de la Metrópoli.

Negar los resultados que está dando ese exclusivismo para la provisión de empleos, es negar lo que es del dominio del mundo entero.

Llegará día en que el mal no tenga remedio.

¿No es cierta la frecuencia con que los Coletores de rentas se han alzado con los fondos de las Colecturías, allí, en presencia de aquellas autoridades?

Pues eso es constante, como lo son otros hechos de igual naturaleza, que prueban la falta de celo y de moralidad de aquella administración.

Pero allá vá la nueva ley que hará inamovibles á los empleados nombrados por el actual Gobierno, y *tutti contenti*.

¿Que más reformas quiere el país?

EL SR. LEÓN Y CASTILLO Y LA MACHINA

En Cuba no ha petado la solución dada por el Ministro de Ultramar al asunto de la Machina.

La transacción discurrida por el Sr. León y Castillo no ha satisfecho á la opinión de aquella Isla.

Recordemos los antecedentes del asunto. En la Habana ha existido en tiempo inmemorial una interrupción en los muelles del litoral por haber estado destinada una parte de éste al servicio de la marina de guerra. En ese trozo de muelle que rompe la continuidad de la línea general tenía la marina establecido su gigante aparato para ciertos servicios. La gran machina desapareció en buen hora, y la marina se empeñó en levantar allí mismo otra más sólida y estable. Pero el comercio y la Hacienda, necesitando aumentar la línea general de los muelles, ya para mayor comodidad del tráfico mercantil, ya para mayor seguridad en la vigilancia de las operaciones aduaneras, pidieron al Gobierno que no se volviera á levantar allí la histórica machina, y que el trozo de muelle ocupado por la marina se reintegrara para el servicio público.

Ya en 1855 la extinguida Junta de Fomento reconoció la necesidad de que el terreno ocupado por la marina se destinara al servicio público, y recientemente, cuando desapareció la grúa, la Junta de Comercio reclamó en el mismo sentido, con tanta más razón, cuanto que aumentado el tráfico, y, sobre todo, el que se efectúa por grandes buques de vapor, los muelles que existen no bastan, y es necesario aumentarlos con salientes en que con facilidad atraquen aquellos y sean rápidas, seguras y económicas las operaciones.

El ahorro para el Comercio y la Hacienda, se ha calculado que llegaría á dos millones de pesos anuales, una vez habilitado para el servicio público el terreno en cuestión, que parece ser co-

mo una propiedad de alguien que no es el mismo Estado, el que posee todos los muelles, ni el ramo de Fomento que los administra, ni la Hacienda pública que cobra el impuesto sobre las mercancías que se importan ó exportan, ni la Administración, que está obligada á establecer muelles cómodos y suficientes para el Comercio, puesto que salva con ese el impuesto especial, llamado de *carga y descarga*, sino un particular intransigente, voluntarioso, á quien sea necesario expropiar por causa de utilidad pública, é indemnizar, según lo previene y dispone la Constitución del Reino, ó un Estado que vive vida propia, independiente y separada de la del Estado nacional.

Segun nuestras prácticas y costumbres administrativas, el obligado expediente sobre lo pedido por la Junta de Comercio, ha pasado por más de treinta dependencias, corporaciones ó funcionarios que han informado favorablemente todos, quedando ya solamente el trámite final, el decreto del Ministro de Ultramar. Segun las noticias que se han publicado, este elevado funcionario propuso al Consejo de Ministros una resolución en consonancia con lo informado á favor del Comercio. Pero en el Consejo, el Jefe del cuerpo hubo de manifestar resolución inquebrantable y sostener con empeño inusitado las aspiraciones de la Comandancia general de este Apostadero.

Al fin, era forzoso resolver entre los intereses del Comercio y la Hacienda y del público en general y los deseos de las Autoridades de Marina, y así lo ha hecho el Ministro de Ultramar. La resolución tiene el mérito singular de no satisfacer á nadie, como no han satisfecho tampoco otras resoluciones suyas, y como sucede siempre cuando hay que conciliar intereses opuestos. Si el *Diario de la Marina* pudiera ó quisiera ocuparse del asunto de la célebre machina, nos diría que se había alcanzado una prudente y justa transacción, que es lo que procuran siempre en casos análogos los grandes gobernantes.

El Sr. Ministro de Ultramar ha resuelto, dando grandes muestras de sus talentos políticos y administrativos y de su deseo de satisfacer á todos, que se entregue al servicio público el llamado muelle de San Fernando siempre que el Comercio establezca en otro lado del litoral y en terreno consistente un muelle capaz de sostener una machina; de contener una grada para dar quilla á los buques y almacenes capaces para depósitos de pertrechos, acuartelamiento de marinería y á cuyo pié haya 8 brazas de agua. Como se ve, el ramo de Fomento, que es el Comercio, expropia al de Marina y le indemniza sobradamente con más de lo que pierde abandonando el muelle de San Fernando y trasladando su machina á otra parte. Y todavía, según parece, se marca el punto exacto del litoral en que haya el comercio de establecer lo que en el decreto se dispone: ese sitio es el baluarte de Paula.

Si el Comercio, representado ahora por la llamada Junta de Puerto, aceptase en todas sus partes la transacción, debería empezar por limpiar el punto indicado hasta establecer la base de un fondo de agua de 8 brazas; pero daría naturalmente por terminada su misión en lo relativo á la limpieza del puerto en esa dirección, dejando la parte interior hácia la ensenada de Atarés fuera de su jurisdicción, y al Arsenal entregado á su propia suerte, al abandono en que lo tiene la misma Marina, hasta que acabase por estar inservible é impropio para sus usos especiales. El Arsenal, hoy de poca utilidad, pudiera entonces destinarse á otros servicios, ó enagenarse por el Estado.

Nos parece que á la misma Marina deberá convenirle más establecer la machina en el Arsenal, dependencia suya y donde tiene más recursos, y donde es más natural que esté un instrumento de tan grande utilidad como esa machina tan disputada. La Junta de Puerto pudiera en ese caso dragar la ensenada susodicha y establecer en el litoral próximo al Arsenal las 8 brazas de agua, con provecho para la machina y otras atenciones de la Marina.

De ese modo se salvaría el extremo del muelle de Paula necesario para el servicio de los bu-

ques de cabotaje, que frecuentemente carecen de capacidad bastante en la parte hoy destinada á su atraque. Sabido es que se ha discutido la conveniencia de la cesión hecha á los almacenes de San José, más apartados del baluarte indicado, para el establecimiento de la machina y demás dependencias. La conveniencia de poder aumentar los muelles es evidente, en vista de la probable abolición de los derechos diferenciales, que ha de requerir mayores facilidades para el comercio exterior de gran travesía.

Si la Marina necesita esos muelles tan sólidos, con tanta agua al pié; esa grada, esos almacenes y esa gran machina, en el presupuesto del ramo debe incluirse el gasto para que sea examinado, discutido y aprobado por las Cortes, y no debe de ningun modo disponerse que cargue con él la Junta de Puerto cuya misión es tan solamente cuidar del estado de los muelles y aperos que sirvan para el fondeadero de las naves destinadas al comercio marítimo. ¡Bueno fuera que la Junta tuviera que invertir lo que recaudase, en consolidar terreno, en hacer gradas y levantar almacenes para la marina militar, que tiene su presupuesto, sujeto á discutirse y votarse en las Cortes!

Bien hubiera podido decretar el Sr. Ministro que con el dinero de la Junta de Puerto se construyese algun buque de guerra ó alguna máquina para el arsenal, ó un dique para la carena de las naves de guerra.

¿Y qué diremos de la condición impuesta de que el muelle de San Fernando continúe en poder de la Marina mientras no realizase la Junta de Puerto las obras mandadas ejecutar en Paula? Equivale eso probablemente á perpetuar la interrupción en la línea de nuestros muelles, y á que el Comercio esté impedido de aumentar lo que ahora utiliza, cuando tanta falta le hace su desarrollo, y sobre todo su continuidad.

Nos parece que sería lo más conveniente que la Marina entregase desde luego al servicio público, á la Junta de Puerto, el muelle que ocupa, pero que *no posee*, llamado de San Fernando, y con las formalidades legales procediera á establecer su machina, almacenes y gradas en su Arsenal, mientras la Junta empezara á dragar en la ensenada de Atarés de una manera activa, para establecer en los alrededores del Arsenal 8 ó 10 brazas de fondo utilizable, cuanto fuera necesario para que los buques de guerra, sea cual fuere su calado, pudieran entrar, salir, anclar ó atracar con comodidad y seguridad. La Junta de Puerto podrá establecer gruas ó machinas en los muelles públicos para el servicio del Comercio, reservándose la Marina militar el uso de la suya.

Lo resuelto por el Sr. Ministro de Ultramar no es una verdadera transacción, ni entra en la esfera de las cosas realizables. El litigio entre el Comercio y la Marina militar no se ha resuelto; continuará discutiéndose el asunto, sosteniendo cada parte su interés, su conveniencia y la justicia que cree asistirle. Ese es el resultado de esas contemporalizaciones, de esos arreglos que no satisfacen á nadie, y menos al grande y supremo interés del país, que no debiera ser jamás sacrificado á esos intereses pequeños y sin base, que se nos quieren presentar como dignos de consideración y de que se les sacrifiquen los que verdadera y legítimamente tienen de su parte la razón, la conveniencia general y la justicia.

¡Se ha lucido el «rey de las selvas!»

LO QUE ES EL CÁOS

«La Hacienda es el caos, donde no se rinden cuentas y se comete toda clase de abusos.»

Así lo dice la Contaduría general en una circular que publicó.

A confesión de parte, relevo de prueba.

No se dirá ahora que nosotros exajeramos.

La Hacienda de Cuba es el caos, y el caos es la oscuridad absoluta.

Esto no es nuevo: todos, allende y aquende, sabíamos de muy antiguo, que ese era el estado de la Administración de la fortuna pública, y sa-

bíamos además que el Contador general durante el largo tiempo que lleva ejerciendo sus funciones de Fiscal, debió poner correctivo, ó por lo ménos intentarlo para evitar ese caos y hacer un poco de luz en el desbarajuste que lamenta hoy cual otro Jeremías.

Pero no ha sucedido así. Indícanlo los manejadores de caudales que se han alzado con fondos del Estado y con dinero de los contribuyentes, dejando recibos falsos en las oficinas, que ni cajas de hierro tienen, para guardar con la mayor seguridad los intereses públicos y fiscales.

Si el Contador, y por ende el Sub-contador, hoy ven el resultado de sus ineficaces servicios y de su funesto sistema de contabilidad, y tratan como otros muchos oráculos de ciertos centros, de poner trabas y crear dificultades á la práctica administrativa, ¿por qué no piensan un momento, y conocen su error?

Duele, en verdad, ver la manera tan poco acertada con que, con honrosas escepciones, se administran los intereses de esta pública institución, base del sostenimiento del Estado, y mentira parece, que los mismos que están llamados á defender el bienestar de la Hacienda, sean los que á la sombra del fraude la traten de llevar al abismo. Dígalo la circular del Sr. Beramendi.

La Hacienda de Cuba tiene grandes recursos para su vida propia, para su crédito y para salvar las obligaciones que sobre ella pesen.

Lo que se necesita es acertada y eficaz administración.

Se necesitan hombres idóneos para desempeñar acertadamente aquellos importantes puestos.

Y esto no se podrá lograr mientras los cargos públicos sean patrimonio de los favoritos que «no van á Cuba á tomar aires» ó «que dejan la vergüenza en Cádiz», como dice Cancio Villamil en su Memoria al Ministerio de Ultramar.

La Hacienda es el caos y, sin embargo, parece que conviene mantener á oscuras lo que debe ser diáfano como el sol.

Se huye á la luz; se tiene horror a la evidencia del falso patrimonio de los que se han repartido y reparten la túnica de Cuba.

LOS ALCALDES EN PUERTO-RICO

En *El Agente*, periódico de Puerto-Rico, leemos una carta notabilísima dirigida al Sr. León y Castillo, Ministro de Ultramar.

Se trata de lo que son y de lo que deben ser los Alcaldes en Puerto-Rico. Así dice la carta:

«Al implantarse en esta provincia, en el año de 1879, la ley municipal que nos rige, el Gobernador general D. Eulogio Despujol, si bien llenó el requisito de solicitar de los Ayuntamientos una terna de concejales para designar de entre ellos el Alcalde, haciendo de la excepcion regla, en absoluto casi, hizo caso omiso de dichas propuestas, que comprendían nombres de personas respetabilísimas por su ilustración, condiciones morales y posición social, sin parar mientes en que aquel desaire pleno, y no justificado, debía herir los sentimientos de dignidad y delicadeza de los propuestos, y rebajar el valor moral de la ley á los ojos de los electores.»

Desechadas las ternas, el General Despujol eligió, casi puede decirse sin excepcion, para servir las Alcaldías, á los mismos individuos que se encontraban sirviéndolas al practicarse las elecciones. Muchos de estos Alcaldes ocupaban esos puestos desde el año 1874 en que vino á esta Isla, por segunda vez, el general D. Laureano Sanz, y ni sus conocimientos administrativos, ni su imparcialidad, ni el interés por el fomento moral y material de las poblaciones, les hicieron captarse las simpatías de sus administrados: esta desafección demuestra el valer de aquellas dotes y sentimientos. En resumen, el país hubo de considerarse ofendido por aquella conducta del Gobernador; pero aunque no faltó alguna que otra levantada protesta contra el hecho, hubo de tenerse en cuenta el párrafo 2.º del artículo 49 de la ley municipal, resignándose todos á aceptar una resolución que implícitamente declaraba más conocidos los intereses de cada localidad por el Gobernador que por los mismos interesados.

Y eso, Excmo. Señor, que aquellos Alcaldes reelegidos, procedían casi todos del partido *conservador*,

aferrados á las antiguas prácticas coloniales, refractarios á las nuevas máximas de Gobierno, y tan apegados á la rutina y tan acostumbrados á administrar los pueblos á su capricho, que no tenían empacho en declarar, públicamente, que no se entendían con las prescripciones del Código penal, que les coartaba el ejercicio de su autoridad.

Colocados esos hombres en aquellos puestos por las influencias y recomendaciones de los prohombres del partido conservador, en una época en que el ser liberal constituía en nuestra provincia un gran delito, es claro que habían de seguir en su puesto siendo fieles servidores de la situación que les había encumbrado. Así se les vió constituir comités, que presidían ó dirigían; declararse abiertamente hostiles á toda idea liberal ó que de liberales procediese, alejando de las oficinas á todos aquellos subalternos que no se declarasen abiertamente conservadores; é inspirándose, por último, más bien que en el espíritu de las leyes ó en los reglamentos gubernativos, en las extravagantes teorías y sañuda índole del órgano más autorizado del partido conservador, de quien eran agentes y corresponsales en muchos pueblos.

Este último dato no puede ser desmentido, pues que el mismo general Despujol, que había reelegido á esos Alcaldes, tuvo luego que prohibirles, por medio de una circular que puede leerse en la *Gaceta oficial*, que desempeñaran esas agencias periodísticas que rebajaban el carácter de representantes del Gobierno, de que se hallaban investidos.

Ya se deja comprender, Excmo. Señor, que Alcaldes que con tanta adhesión y eficacia servían á un partido político, no era posible que en sus funciones administrativas pudiesen proceder con la debida equidad, ni que en los actos gubernamentales pudiesen obtener todo el prestigio y desplegar toda la independencia de acción que les eran indispensables.

Así pudieron oírse, de un extremo á otro de la provincia, no interrumpidas quejas y manifestaciones, ante las cuales pareció siempre sorda la autoridad superior, no faltando interesados que las achacaran á envidioso deseo de reemplazar á aquellos Alcaldes en sus puestos.

Muchas columnas ocuparíamos si á resumir fuéramos en este momento todos los abusos, extralimitaciones, quejas y arbitrariedades denunciadas ó expuestas por la prensa periódica de la Isla, durante el ejercicio de su destino por aquellos hombres. El país concluyó por comprender que debía resignarse con su suerte, y aguardar á que, terminados los dos años que debían permanecer esos Alcaldes en sus puestos, concluyesen los abusos; pero al terminarse los dos años, relevado el general Despujol del cargo de Gobernador de la Provincia, dicen que no practicó la separación de los Alcaldes por creer más conveniente que la realizase su sucesor, quien era natural que quisiese tener en los pueblos representantes que mereciesen su confianza, y que respondiesen á las ideas liberales proclamadas por el nuevo Gobierno de la Metrópoli.

Llegó, pues, el General La Portilla á Puerto-Rico, y aunque la prensa periodística se cuidó de hacer resaltar muchos de los defectos de aquellos hombres, algunos de los cuales había conocido el General siendo ya Alcaldes, la primera vez que vino á gobernar este país, no se hizo alteración alguna en el personal, afirmando algunas versiones que no era posible proceder ya al cambio, porque había transcurrido la época señalada por el Gobierno Supremo para practicarlo, y sosteniendo otras que el cambio se operaría tan luego terminase el período electoral. Pero el período electoral terminó y los Alcaldes conservadores continuaron en sus puestos, y, salvo contadas excepciones, en sus puestos continúan todavía, á pesar de que va á cumplirse un año que llegó á estas playas el General La Portilla, á representar el Gobierno liberal de que tan dignamente forma parte V. E.

¿Es que el país estará condenado á soportar esos Alcaldes á perpetuidad? ¿Es que, tan escasos de hombres capaces para reemplazarlos, se encuentran los distritos municipales de Puerto-Rico? ¿Es que el clamor general de los vecinos, que un día y otro día se cansa de indicar la conveniencia de que se releven esos hombres, que por lo común no tienen propiedades de ninguna especie en los pueblos que administran, y en cuyos Municipios no pueden revestir, por esa causa, legalmente, el carácter de concejales, no merece ser atendido por los Poderes Supremos? ¿Es que se juzga que esos hombres, servidores ciegos del partido conservador, del partido que no una, sino muchas veces, declaró por medio de sus órganos, que el Gobierno de Cánovas no lo satisfacía por demasiado asimilista en las Antillas, son los que, revistiendo como revisten el carácter de representantes del Gobierno, están llamados con mejor acierto á interpretar las elevadas doctrinas asimila-

doras que informa la política del actual Gabinete y de que es V. E. el más esforzado sostenedor?

¿Es, por último, conveniente, que estos Alcaldes á perpetuidad, amalgamen su representación gubernativa con la de caudillos, directores ó consejeros de agrupaciones políticas, muy en desacuerdo con los propósitos que el Gobierno metropolitano sustenta?

Ateniéndonos á este último extremo, señalaremos un caso concreto que nadie será capaz de desmentir.

Dividido el partido conservador de resulta de las elecciones celebradas en Caguas últimamente; desorganizada la huéste y falta de caudillo, á consecuencia de la renuncia de su antiguo jefe el señor D. Pablo Ubarri, acordó celebrar una gran reunión pública en esta capital el día 24 de Junio. A esa reunión política en la que se iban á tratar exclusivamente asuntos, que se referían á la organización y jefatura de un partido político, asistieron con carácter particular, no sólo el Excmo. Sr. D. Francisco Bastón, Alcalde de esta ciudad, si que también otros muchos Alcaldes del interior de la Isla, presidentes é individuos, sin duda, de Comités locales, los que dejaron huérfanos sus distritos, considerando, sin duda, más importante para ellos cuidar de los intereses de su partido, que de la Alcaldía, que les está confiada. Uno de estos Alcaldes, el de Hatillo por más señas, fué el Presidente de la reunión, que no debió pasar desapercibida para el Excmo. Señor Gobernador General, toda vez que se celebró muy cerca de su residencia, y ocurrió en ella un incidente demasiado estrepitoso, que hubo de alarmar una gran parte de la población.

Resumiendo, Excmo. Señor: tres puntos sometemos á la consideración ilustrada de V. E.:

1.º Los Alcaldes en Puerto-Rico no son Concejales; muchos no son propietarios ni en el distrito que administran ni en otro alguno, y casi todos llevan largos años en sus destinos, á pesar de las pocas simpatías que han sabido captarse, faltándoles únicamente el antiguo dictado de Corregidores para serlo completamente.

2.º Esos Alcaldes proceden, salvo honrosas excepciones, de la fracción más intransigente del partido conservador; fracción que se asemeja bastante al partido ultramontano de la Metrópoli, y asumiendo, como asumen, el carácter de representantes de los Poderes públicos, está dándose en Puerto-Rico el singular espectáculo de que un Gobierno liberal-asimilista, se encuentre representado por los hombres que mayor hostilidad han de oponer á sus doctrinas.

3.º Los Alcaldes en Puerto-Rico, llamados á velar por los intereses de todos sus administrados, y cuidar de que las prescripciones gubernativas sean por todos acatadas, olvidando la alteza de su misión y la independencia de su Ministerio, las rebajan, colocándolas á merced de especulaciones políticas, en cuyos cabaldeos hacen público alarde de intervenir sin que nadie, ostensiblemente al menos, les imponga correctivos.

Excmo. Señor: el país no cree que tal conducta sea recomendable, ni que tales hechos puedan encontrar acogida ante el Gobierno de S. M. (Q. D. G.). Si el país se equivoca, dígnese V. E. manifestárselo; pero que oiga al menos de los labios de V. E., la indispensable sanción de esos hechos.

Nada pedimos; nos limitamos á exponer. Dígnese V. E. oír nuestras palabras y júzuelas en conciencia. V. E. es ilustrado y justo, y no podrá engañarse.

Confiamos en ello.»

JUSTICIA SECA

El Gobernador general de Cuba, en una circular ha recordado el cumplimiento de los artículos 13 y 15 de la ley de Sociedades anónimas.

Nos parece bien. En todo tiempo los Gobiernos han tenido el deber de velar por la exacta observación de las leyes; y cuando la acción que ejerce sobre algunas de ellas no es inmediata, es más sagrada la obligación de cumplirla en la parte responsable, por lo mismo que de ella se hace honrosa excepción.

Antes había en Cuba inspectores de sociedades anónimas que velaban por los intereses de los accionistas de las empresas establecidas en el país.

Suprimidos esos inspectores, las sociedades tienen que llenar una obligación moral, mayor para con el Gobierno y para con el público, y su

deber es más grande todavía, aunque no sea más que para seguir siendo acreedores á la confianza que le ha sido concedida; y porque no de otro modo se adquiere y consolida el crédito.

Los balances y las Memorias de algunas de ellas han dado margen á grandes alteraciones en sus valores y á especulaciones exajeradas que después han caído con grandes pérdidas de capitales.

De estos medios, siempre punibles, se vale la especulación en todas partes donde se dejan correr estas cosas, se comprometen las fortunas de millares de familias, que se han visto después en la miseria, como ha sucedido recientemente en Francia, en algunas provincias de España, y también entre nosotros.

Muchas veces las especulaciones infundadas se conjuran con sólo elevar los tipos de los descuentos; pero cuando para hacer subir los valores se emplean medios ficticios por influencia de los mismos especuladores interesados en que se den dividendos aunque no estén ganados, como palmariamente hemos visto aquí, entónces lo ménos que puede hacer un Gobierno es prevenir á todos de una manera digna que no es lícito faltar á las leyes ni inducir el error.

El público que ignora lo que pasa, fiado en las publicaciones, es conducido con fin particular al precipicio y expuesto á perder su fortuna por haberse hecho caso omiso de leyes que amparan el derecho legítimo, y derecho indudable tiene el público para que sólo la verdad expuesta claramente conste en los balances y en las Memorias para que con exactitud puedan apreciarse los valores que secotizan en el mercado.

Llevados de estas ideas de buen gobierno, no podemos ménos de aplaudir esa circular, que no se refiere, seguramente, á las empresas que bien cumplen, y que hecha pública, ampara á las directivas de las demás para que sea más fácil á todos cumplir y hacer cumplir los artículos 13 y 15 citados como verdaderos salvaguardias que son de los permanentes intereses del país, el cual se vería en pocos años privado del poderoso concurso de las sociedades anónimas si fuesen olvidadas.

UN GOLPE DE EFECTO

¡Longoria es mucho Longoria!

Un periódico de Manzanillo publica varios párrafos de una carta del 8 de Mayo, suscrita por el Diputado Sr. Longoria, atribuyéndose la gloria de la rebaja en el derecho de esportación sobre el tabaco de aquella Provincia, y concluye abriendo una suscripción para regalarle un obsequio modesto que simbolice la gratitud y reconocimiento de los habitantes de aquellas comarcas.

Mal informado anda el periódico «La Verdad», cuando afirma que solamente á la constancia del Diputado conservador debe la Provincia, Santiago de Cuba, semejante beneficio.

Si los pueblos de Cuba se viesiesen obligados á estar abriendo suscripciones para regalar obsequios á sus representantes, que al interesarse por ellos no hacen más que cumplir con un deber, no tendrían, en verdad, dinero bastante para tales manifestaciones.

Longoria ha trabajado; pero también han trabajado Crespo, Quintana, Ferratges y Daban.

¿QUÉ PASA EN CIFUENTES?

Véase lo que dice *La Luz*, de Sagua:

«El Juez municipal de aquel término ha comunicado al Juzgado de primera instancia de este partido Judicial, un hecho escandaloso que francamente no nos podemos explicar, pues se acusa al padre Llouvet, cura de aquella parroquia, de haber quitado él mismo con sus propias manos y de malas maneras, las cruces que estaban colocadas en el cementerio de aquel pueblo, tirándolas al suelo en presencia de algunos testigos.

Esperamos, pues, que por quien corresponda, se haga luz en el particular, no tan solamente para vin-

dicar la conducta de aquel párroco, sino para exigir la responsabilidad en que haya incurrido.

Aproposito del Juzgado municipal de Cifuentes. Estimáramos muy mucho que el Sr. Viondi, celoso siempre por el prestigio de la judicatura, hiciera que el Juez municipal de aquel término, colocara en la puerta del Juzgado el arancel de costas procesales; y al actuarse ésta por la parte, se les otorgue el competente recibo, pues tenemos entendido que dicho Juez no cumple con su deber en este particular, sobre el que nos ocuparemos con abundancia de datos y mayor extension otro dia, llamando por hoy la atencion de las irregularidades que allí se cometen.

Ese cura debe ser de los de Rafaél de Rafaél.

COSAS DE CUBA

Sin comentario alguno por nuestra parte, y para que las personas dignas juzguen, publicamos la adjunta relacion, de cómo contra todo Reglamento, sentido comun y justicia, ocupan los puestos de Director y Secretario del Instituto de segunda enseñanza de la Habana D. Fernando Julian Reynoso y D. Segundo Sanchez Villarejo, dando á conocer á todos los Catedráticos de las Universidades de España cuan antilógica é indiscrecionalmente se dan aquellos puestos á ahijados ó á quien mejor los pague y no á quienes por legitimo título les corresponden.

Baldon para los gobernantes que así proceden:

D. Fernando Julian Reynoso, el más moderno de los catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de la isla de Cuba, debe su nombramiento de Director del mismo, además de su audacia y carácter intrigante, á la circunstancia de ser andaluz, y, por consiguiente, paisano del muy alto Sr. D. Francisco Santos Guzman, así como tambien á la influencia del muy poderoso Ramoncito de Armas y Saenz en la época en que estos dos *pro-hombres* eran, el uno vice-presidente del Congreso y el otro sub-secretario del Ministerio de Ultramar, cuyos señores, atropellándolo todo y obediendo á pasión y consigna política obtuvieron su nombramiento para el puesto de Director del Instituto, postergando y vejando á Catedráticos encanecidos en la enseñanza y que vinieron al estadió de la instrucción pública por el camino legal y no *per-saltum* como el Sr. Reynoso.

Prueba de esta verdad es lo siguiente:

Allá por el año de 1872, y á mediados de él, llegó á la Isla de Cuba el Sr. Reynoso, quien, segun confesión propia, no tenía diez y nueve años cumplidos de edad.

A su llegada vacó la cátedra de Retórica y Poética, cuya provisión interina se sacó á concurso, y á pesar de que á él concurrieron opositores que reunian las circunstancias que exigia entonces la ley, que eran: VEINTICUATRO AÑOS DE EDAD y título de Universidad *no libre*, los padrinos del Sr. Reynoso hicieron valer para él las circunstancias—muy importante, por cierto, entonces, en aquella época del Conde de Valmaseda y de su Secretario D. Ramón María Araiztegui—de que Reynoso era PENINSULAR recién llegado y de cuyas opiniones políticas no podía dudarse.

Esta primera irregularidad ha traído las demás, inclusa la concesión del grado de Doctor en *Filosofía y Letras*, grado que por un *ukase* del General Blanco se le concedió, no existiendo dicho grado en la Universidad de la Habana.

El malestar y disgustos consiguientes al nombramiento de este buen señor, hijo mimado de la fortuna, no hay palabras bastantes con que expresarlas;—malestar y disgustos que existen entre el Claustro, los alumnos oficiales, y directores profesores y alumnos de enseñanza privada que ven en el Director del Instituto, á semejanza del Czar de Rusia, al autócrata de los infelices que de él dependen por pertenecer á la segunda enseñanza.

Sin ir más léjos: en los exámenes ordinarios verificados en el mes de Junio se han formado tribunales de idiomas, sin concurrir los Catedráticos oficiales.

A los exámenes de los Colegios de fuera de la población tampoco mandó Catedráticos de idiomas.

En los grados de Bachilleres no forman terna los Catedráticos de idiomas, cuando los idiomas inglés y francés, por R. O., son obligatorios para todos los alumnos de segunda enseñanza. Tanto es así, que en el curso de 1881-82, á los alumnos de quinto año se les ha exigido matrícula y prueba de curso de primero y segundo año, á la vez que, de inglés ó francés.

Dice que á los exámenes de pruebas de curso de los colegios establecidos fuera de la capital, no mandó Catedráticos de idiomas porque es potestativo en él mandar dos de Letras y dos de Ciencias.

Si esto fuese así, claro estaría que los tales Catedráticos están demás, segun el criterio particular del Sr. Reynoso; criterio muy peregrino, si se tiene en cuenta que es público y notorio que no hay un sólo Catedrático, excepcion hecha de los de inglés y francés, que pueda juzgar con toda idoneidad en exámenes de estas dos asignaturas.

La razón de todas estas medidas y manejos del Director Reynoso es muy obvia: mientras menor es el divisor, mayor es el cociente; mientras menos Catedráticos haya entre quienes repartir los derechos de exámenes, más partes le tocarán al Director, en vez de las dos que le concede la ley.

Como en los exámenes de los colegios de fuera de la población, los Catedráticos perciben dietas, y éstas son de duros 7-50 oro para cada uno y doble cantidad por cada dia de viaje, mientras menos vayan en las comisiones, más tiempo duran los exámenes y más dietas perciben.

Hay que notar que existe la rara coincidencia de que el Director Reynoso se ha nombrado á sí mismo para los Colegios de fuera de la ciudad que mayor número de alumnos cuentan.

Por último, á la muerte del Catedrático-Secretario, Sr. Aguiniga, no tuvo otra cosa más violenta que hacer el Sr. Reynoso que proponer á su amigo inseparable y compinche, D. Segundo Sanchez Villarejo, cuyos datos biográficos serán objeto de otros apuntes que vendrán á confirmar una vez más el estado actual de la Direccion del Instituto de la Habana con Reynoso al frente y Villarejo de Secretario.

Informalidades todas hijas del inficuo sistema colonial y del gran partido U. C., es decir, de los contratiempos del Gobierno y explotadores de Cuba.

¡BUENA IDEA!

Dice *La Nación*, de la Habana, que es objeto de gran meditacion, cómo se libertarán los cubanos del pago de los 720,000 pesos que satisfacen por subvencion de correos.

Añade *La Nación* que es muy sencillo, «el porte—dice—ó sello de franqueo de una carta significa el precio por el cual el Estado se obliga á conducirla á su destino. Es asi que nosotros satisfacemos la cuota que designa el Arancel por ese servicio: luego del producto de ese ingreso debe salir el costo de la conduccion y no imponerse un nuevo egreso, porque entonces pagamos dos veces un mismo servicio.»

Que las Diputaciones provinciales de la Isla formulen una exposicion á las Cortes del Reino, pidiendo: ó que las cartas de la Isla á la Peninsula y Puerto-Rico vayan libres de porte ó que se segregue del presupuesto de Cuba la partida que se carga por ese servicio que se paga dos veces.

SIGUE EL SISTEMA BOET

En Cuba ni los locos se escapan de las «habilidades» de la policia; «hoy—dice *El Triunfo* del 28 de Julio—una pareja de O. P. conducía desde la Inspeccion del 5.º distrito al Hospital á un dependiente del café «El Aguila», situado en la calle de este nombre, esquina á la del Principe Alfonso, cuyo individuo padece de enagenacion mental, segun los facultativos que le han asistido.

Agrega *El Triunfo* que «al llegar á la calle de Suarez, esquina á la de Corrales, el infeliz loco echó á correr, y la pareja le disparó dos tiros que no le alcanzaron, pero que pudieron haber causado algun daño á algun transeunte ó á cualquier vecino que en esos momentos se encontrara en la puerta ó en la ventana de su casa. Al fin logró la pareja detener al fugitivo, dándole un machetazo que le hirió la cabeza.....»

CORREO DE PUERTO-RICO

27 de Junio.

El sábado 24 de los corrientes, como á las doce del dia, en momentos en que nos halláramos reunidos con otros amigos en la calle de la Fortaleza, esquina á la de la Cruz, vino á sorprendernos un clamoreo tumultuoso, de entre el cual sobresalian voces estentóreas, que desde el sitio en que nos halláramos nos parecían repetir unas *Muera, Fuego ó Fuera*, mientras otras como que clamaban auxilio, orden ó cosa semejante.

El clamoreo procedía de la extremidad Oeste de la calle de la Fortaleza, y tanto se prolongaba y tal resonancia adquiría, que puertas, ventanas y balcones y establecimientos públicos y aceras y encrucijadas se cuajaban de gente de todas clases y condiciones, sobresaltada por aquel ignorado accidente.

Con una curiosidad, excusable en tales circunstancias, seguimos la corriente popular que procuraba inquirir la causa de aquel tumulto, que por intervalos se suspendía para renovarse con mayor intensidad, y al llegar frente al café de *La Zaragozana*, oímos, ya de una manera muy perceptible, los gritos de ¡Fuera! ¡Fuera! acompañados de otras palabrotas muy gordas, y de ruido de sillas y de movimiento confuso de pasos y discusiones en las que creímos percibir la voz del Excmo. Sr. Alcalde don Francisco Bastón. Todo aquello procedía notoriamente de los altos de *La Zaragozana* donde tiene sus salones el Casino español.

Entonces recordamos que en aquellos momentos debía tener lugar la reunion magna del partido conservador, y repentinamente cesó nuestro sobresalto y recuperó su tranquilidad nuestro sobre-excitado espíritu.

Si se hubiese tratado de una reunion del partido liberal, por más que en ninguno de sus actos públicos haya olvidado las formas sociales, desde luego aquella babel, que presentía por lo que precibía, la muchedumbre agolpada en la calle, hubieran creído forzoso disolverla, castigando severamente á sus promovedores, pero como se trataba de un acto de los hombres que se llaman de *orden*, nada había, sin duda, qué temer ni de qué sobresaltarse. Aquellos gritos descompasados, aquellas frases, aquella confusion y desorden, escuchados por el auditorio callejero, debian ser desahogos inocentes ocurridos en el seno de la más íntima fraternidad:

Casi, nos atreveríamos á asegurar que iguales reflexiones á las que acabamos de exponer debió hacer *in mente*, el Sr. Secretario del Gobierno General, que acertó á pasar por la acera opuesta á la que nosotros ocupábamos, en los momentos en que el tumulto revestía mayor grado de exaltacion.

Pero antes de proseguir necesitamos dejar consignadas varias observaciones muy importantes.

Segun el artículo 2.º de la Ley de reuniones, se reconoce como pública toda aquella que *haya de constar de más de veinte personas y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su domicilio habitual los que la convocan*. Como en la reunion del dia 24 hubo más del cuádruplo del tipo fijado, y en el Casino español creemos que sólo habita el Conserje y los mozos de servicio, suponemos que se llenaría previamente el requisito de *lar prr duplicado conocimiento escrito y firmado por los convocantes, al Excmo. Sr. Gobernador General, del objeto, sitio y hora de la reunion, veinticuatro horas antes de celebrarla*.

Como á la reunion asistía el señor Alcalde, Delegado del Gobernador, suponemos tambien que se cumpliría lo preceptuado en el art. 4.º de la expresada Ley, en donde se advierte que en caso de asistir **PERSONALMENTE** la autoridad á la reunion, *ocupará el sitio de preferencia, pero sin presidir ni mezclarse en las discusiones*.

Tambien debemos recordar que, segun el artículo 5.º de la citada Ley, *la autoridad mandará suspender y disolver en el acto, toda reunion politica comprendida entre las enumeradas en el art. 177 del Código penal, y toda aquella en que se cometa O SE TRATE DE COMETER cualquiera de los delitos especificados en el título III, libro II del mismo Código*.

Y, segun los artículos 258 y 261 del citado título III, capítulo IV, cometen atentado contra la autoridad los que la desobedecen ó intimidan ó le hacen resistencia cuando se hallen ejerciendo funciones de su cargo.

Y cometen el desorden público, segun el artículo 267, capítulo VI, los que causaren tumulto ó turbaron gravemente el orden..... en establecimientos públicos ó solemnidad ó **REUNION NUMEROSA**.

Para los efectos de los artículos citados se reputará autoridad al que por sí sólo ó como individuo de alguna Corporacion ejerciere jurisdiccion propia.

Como el señor Bastón asistía personalmente al acto, y no creemos que, dadas las prescripciones de la Ley, pudiera voluntariamente desprenderse del carácter de autoridad local, en su doble entidad de Presidente del Ayuntamiento y Delegado del Gobernador General, tenemos un motivo más para suponer que lo que el público sobresaltado creyó en un principio desorden tumultuoso y alarmante, debió reducirse á una demostracion calurosa de afecto y simpatía hacia alguno de los concurrentes.

Crear otra cosa, sería poner en duda toda la energia de que debe hallarse revestido un gobernante, y toda la fuerza moral que debe prestarle el conoci-

miento exacto de las leyes que está llamado á vigilar y hacer cumplir.

Esto creemos; sin embargo, hemos querido dejar consignadas esas indicaciones porque, dadas las versiones que han corrido sobre el hecho en cuestión, quizás tengamos que volver á recordarlas...

Ahora pasemos á ocuparnos de lo más esencial de la reunión, según nos lo han referido algunos de los señores concurrentes.

Constituido Presidente de la sesión el Sr. Corujo, alcalde de Hatillo, que así como otros señores Alcaldes, funcionarios todos del Gobierno y del Municipio, habian dejado sus destinos (probablemente con licencia), para venir á tomar parte en un acto de tanta significación política, hicieron uso de la palabra el Sr. Ledesma de Arecibo, sosteniendo al Sr. Ubarri y dando pruebas de una consecuencia política que le honra, y al Sr. Valdez, de Hato-grande, para sostener, como es de imaginarse, la bandera disidente levantada en las últimas elecciones.

Puesta á votación la jefatura, resultó desechada la renuncia del Sr. Ubarri por una mayoría de 80 votos; pero se reconoció al mismo tiempo el derecho de iniciativa de los Comités locales, en materia de designación de candidatos, que consultarán con el Comité central, pero prevaleciendo su opinión en caso que éste no los acepte.

Como se vé, el acuerdo de la reunión coloca en situación muy anómala al partido. Por una parte proclama la mayoría Presidente á D. Pablo Ubarri, lo que equivale á darle un voto de confianza por su conducta en las elecciones de Caguas, y por otra se reconoce la independencia de acción de los Comités locales; es decir, se acepta la bandera levantada por los disidentes de Caguas, causa evidente de la renuncia del Jefe.

Todos somos mejores, pero ninguno se entiende, han debido decir, y han dicho algunos conservadores sensatos al salir de la reunión citada.

El cántaro sigue roto, añadimos nosotros: el emplasto de resina ha sido insuficiente para soldarlo. Y si se tiene en cuenta que en la nueva Junta Directiva electa, figuran algunos de los simpatizadores ó sostenedores de la bandera disidente, con los cuales de público se dijo que se hallaba en desacuerdo el Sr. Ubarri, no será aventurado suponer que dicho señor, si quiere ser un político consecuente con sus opiniones, no aceptará en modo alguno el honroso cargo que junto á ellos se le ha designado.

Allá lo veremos.

OTRA IRREGULARIDAD

Las oposiciones á cátedras de la Universidad de la Habana que á tantas y tan justificadas quejas nos dieron ocasión, acaban de ofrecer, con un nuevo y sensible episodio, nueva y sensible muestra de apasionado criterio á que en este delicado asunto se obedece.

Véase lo que dice *El Triunfo* sobre el caso:

Según se nos asegura, han sido encargados de redactar los programas de las oposiciones á las cátedras de Obstetricia, Clínica médica y Anatomía, los Sres. Arteaga, Castro y Yarini, opositores á las mismas cuyos programas se les han encomendado, y partes interesadas, por lo tanto, es decir, moralmente invalidadas para el caso.

Los demás opositores deben formular una enérgica protesta y mantenerla á todo trance. Por el mero hecho de redactar el programa, al cual habrán de ajustarse los ejercicios, adquiere un opositor sobre sus contrarios una ventaja incuestionable, que le garantiza un éxito fácil y sin gloria.

Creemos que los mismos opositores favorecidos con tan inusitado beneficio, debieran rechazarlo, en obsequio del esplendor del certámen á que han de concurrir. En luchas tales, sólo alcanza láuros envidiables el que los obtiene en lid recia y empeñada, con armas iguales á las de sus contrarios y en un terreno que ofrezca para todos las mismas dificultades é idénticos recursos.

Sean cuales fueren las disculpas que quieran alegarse para justificar actos tan inconvenientes, creemos que las obvias razones que acabamos de apuntar, han debido hacer entender al Gobierno y á los interesados, que el procedimiento seguido no puede sostenerse seriamente sin originar legítimas protestas y sin que sea más desastrosa la pésima impresión que desde el primer momento han producido en el país las singulares vicisitudes de las primeras oposiciones, que bajo los auspicios del nuevo régimen, se celebrarán en la Habana.

Si se quieren proveer las cátedras á gusto del Gobierno, lo más corto sería nombrar desde luego á los que hayan de desempeñarlas. Si es otro el pro-

pósito, si realmente se quiere que vayan á regentarlas aquellos que alcancen legítimo triunfo en serias oposiciones, cuide entónces el Gobierno de no dar pretexto para que se dude con hartos motivos de su imparcialidad; cuide de no desconocer elementales miramientos; cuide de mantener el prestigio de sus actos, recordando que no basta ser bueno y que es menester también parecerlo.

Los interesados deben mostrar en este caso la energía y discreción propias del que defiende su derecho. Deseámosles, por nuestra parte, el éxito feliz que la ley debiera garantizarles.

Mal van las cosas en Cuba, en verdad: mal, muy mal. Los que creen que hemos sido injustos al formular ciertos cargos, bien podrían convenirse, si quisieran, de que allí no hay motivo sino para lamentar amargamente el desacuerdo con que en todas las cuestiones se procede.

Con esa siembra, los frutos no han de ser de buen sabor.

IGRÁFICO!

Nada tan delicioso como las cosas administrativas de Cuba.

Con motivo de la solución dada al asunto de la machina de la Habana, es de recordar que en 1855 sintiéndose la escasez de muelles, una comisión en representación del comercio, solicitó el muelle de San Fernando. Era miembro de esa comisión, D. Antonio Serpa, hoy vocal de la Junta del Puerto.

Han pasado veintisiete años y la necesidad ha aumentado de manera que los perjuicios se estiman ya anualmente para el comercio en pesos fuertes. 900,000
Y para la Hacienda. 1.500,000
O sean en junto. 2.400,000

Haciéndose un promedio, resulta que en veintisiete años se han gastado en lanchages á pesos fuertes 450,000 anuales. 12.150,000
Ha perdido la Hacienda, por fraudes, á 750,000 pesos fuertes. 20.250,000
O sean en junto. 32.400,000

Es decir, que el pueblo tendría hoy 12.000,000 más que se habría ahorrado, y que la Hacienda habría recaudado 20 millones más con que contaría, si hubiese atendido aquella solicitud como ha oído la de ahora.

¡Gráfico, ciudadanos, gráfico!

LO DE GÜIRA DE MELENA

Con su parcialidad habitual dá cuenta *La Voz de Cuba* de un hecho misterioso sucedido en aquella población entre dos personas, á la vuelta de un entierro.

La relación de ese periódico es como sigue:

«El muerto fué D. Eleuterio Ruiz, natural de la provincia de Santander, capitán de voluntarios de caballerías, acaudalado tendero.

El matador, que resistió á la Guardia civil y municipal cuando iban á detenerle y á quien tuvieron que hacer fuego, era D. Secundino Borges, natural de Puerto-Príncipe, y que no es pariente de los Borges de Alquizar, como ayer dijimos.

Según de público se decía en la Güira de Melena, la causa de aquel infame crimen fué el haber reclamado el muerto cantidades que el matador le adeudaba.»

El Triunfo rectifica estas noticias. Entre don Eleuterio Ruiz, natural de Santander, capitán de voluntarios de caballería y acaudalado tendero, y D. Secundino Borges, hombre honrado, natural de Puerto-Príncipe, ocurrió una riña que terminó con la muerte del primero, después de haber disparado éste contra el segundo tres tiros de un revolver que llevaba. El motivo de la riña fué que Ruiz cobró dos veces una deuda á Borges. En lugar de emprender la fuga, como lo hubiera hecho un asesino, retiróse tranquilamente á su casa. Allí fueron á buscarlo: se asegura que se entregó sin oponer ninguna resistencia; sin embargo, fué muerto por los aprehensores.

Luégo dice *El Triunfo*:

«Los hechos que hemos dado á conocer demuestran que el homicidio cometido por Borges, ni por sus antecedentes, ni por sus circunstancias, fué de aquellos que llenan de consternación á un vecindario, y mucho menos que llevara consigo la pena de muerte. Fué simplemente el resultado de una riña, como lo confirman las mismas palabras de *La Voz de Cuba* al decir que ocurrió «al regresar dos individuos de acompañar á la última morada los restos de un amigo.» ¡Qué hacían Ruiz y Borges separados del resto de la comitiva en el solitario camino de un cementerio!

Concurrían seguramente á una cita. Y, sin embargo, Borges ha pagado con su vida el delito de haber vencido á su adversario en buena lid.

Lo que nosotros decimos tiene á lo menos la ventaja de ser verosímil, y de estar confirmado por las mismas palabras de *La Voz*. Habla ésta, sin embargo, de un infame crimen. ¿Quién lo cometió? No fué Borges. Crimen ha habido, pero no es Borges su autor.

Sin embargo, concluye *La Voz* con esta reflexión: «Ciertos elementos de Güira de Melena, que no queremos señalar, hicieron una ostentosa manifestación en el entierro, no del infeliz asesinado, sino del asesino muerto: dígasenos si en un país donde tales cosas se ven, hay derecho para increpar á las autoridades porque el crimen toma cada día mayor vuelo.

¡Qué desdichada perversión del sentido moral! ¡Las cosas que en este país se ven! ¡Cierto! Una prensa que secunda los atentados más repugnantes, es ciertamente un espectáculo que acusa una gran perversión del sentido moral.

No se sorprenda, pues, *La Voz*, de que muchas personas hayan acompañado el cadáver del desdichado Borges al cementerio; semejante manifestación, más que un tributo de simpatía, era una protesta de la conciencia pública. Razón tenía para ello, y la sociedad está en el caso de secundarla, llevando este doloroso asunto, que es la realización de la amenaza que aquí pesa constantemente sobre la seguridad de las personas y de las vidas, al seno mismo de las Cortes.»

LAS FACTORÍAS CENTRALES PUERTORRIQUEÑAS.

En Puerto-Rico se ha constituido ya la Empresa de Factorías Centrales, iniciada por D. Enrique Delgado.

Acto es este de la mayor importancia y trascendencia para toda la Isla, porque será el principio de la realización de un progreso, que cual el del planteamiento de las Centrales, há tanto tiempo se viene deseando para obtener de un valioso fruto—la caña,—los grandes rendimientos y beneficios considerables que en los demás países productores se consiguen por medio del moderno sistema de elaboración.

Constituida la Sociedad con la suma de doscientos mil pesos, según tenemos entendido, y sin incluir aún la fuerte suscripción del Marqués de Campo, es la garantía más positiva y el mayor crédito con que puede ofrecer la Empresa en Europa la colocación de sus acciones en número bastante á formar el capital necesario para la creación de las cuatro Centrales proyectadas.

Y al realizarse este adelanto y al verse prácticamente el portentoso resultado que ha de producir, es seguro que desde ese instante empezará el país á prosperar rápidamente, porque entónces será fácil hallar abundantes recursos para montar numerosas Centrales, y, en su consecuencia, la producción del azúcar aumentará en pocos años extraordinariamente.

Felicitemos, por tanto, al Sr. Delgado, por el señalado triunfo que ha conseguido, y nos congratulamos de que haya podido vencer las muchas dificultades que indudablemente se le habrán presentado en un país como aquél, tan poco acostumbrado á crear esta clase de empresas, cuyo triunfo demuestra la aceptación genetal que ha merecido su proyecto, ya considerado por lo que conviene su planteamiento, como también por la importancia que han de llegar á adquirir las acciones de la empresa.

DESDE CARACAS

Sr. D. Francisco Cepeda.—Madrid.

Caracas, Mayo 6, de 1882.

Muy digno y respetado señor: Reproducida en un periódico de esta República, leí la bien redactada y conmovedora carta que con fecha 18 de Marzo, dirigió usted al Sr. Presidente del Partido Liberal de Cuba, nuestra querida provincia.

En ella ví con sentimiento, la verídica relación que hace usted de su obligado domicilio, en un calabozo del castillo del Morro, durante se determinaba que, con un *seguro y libre* pasaporte, variara de residencia... tal vez porque la pasada *voluntaria* del Océano, pudiera influir benéficamente á su salud y á la tranquilidad de las pobres provincias antillanas, que no deben tener en su seno sino adictos servidores de la *equidad, justicia y protección* de los desgraciados que en pleno siglo XIX sienten sobre sus cabezas el enorme peso de la esclavitud, condenada áun en el Africa.

Aunque para derramar *tanta justicia*, hallándose sordos al clamor universal, tengan como por oídas las sublimes que con tan justa oportunidad recuerda usted, fueron pronunciadas por el inmortal Lincol, ántes de ser sacrificado en aras de la libertad, para todos, no á medias, con humillaciones y persecuciones para los séres que dotados de un noble corazón como el de usted, alzan su humanitaria voz en defensa de los sagrados derechos de sus hermanos, para si posible es, morir rendido por ultrajes injustos, pero con la conciencia tranquila de haber sido sacrificado en el camino de la virtud, la caridad y la honradez; por haber aspirado á la verdadera igualdad de aquellos séres, que aunque bajo la misma sombra de un pabellón, representa el triste y humillante papel de siervos de sus hermanos.

Causas únicas porque Cuba, que debía de ser la tierra más feliz del mundo, sea la más desgraciada, y lo seguirá siendo—no hay por qué dudarlo—mientras no haya para ella las medidas de justicia que con tanta nobleza V. reclama para su bienestar; pues sobrada razón tienen sus hijos de ser considerados como los españoles.

En atención á que, como con tanta lógica, dice usted: «La nación española es la reunión de los españoles;» porque en verdad, poco importan vários hemisferios, pues ni el tiempo ni la distancia son causas que nos hagan olvidar los lazos de fraternidad. La prueba de ello es que, ¿quién ignora que los ingleses son unos mismos hermanos y regidos por una misma ley, ya en Europa ó América, en el Asia ó el Africa, y... hasta en los presidios de la Australia!

Mientras que en España no suceda otro tanto y no se desarraiguen las rutinas condenadas por absurdas y anticuadas, no será, como debe serlo, una nación feliz, ni habrá tranquilidad posible ni estable en Cuba, entre tanto no se obtenga este necesario bienestar.

No desmaye V., digno señor; escriba que de sus escritos, llenos de convincentes razones, habrá de permitir Dios que salga la luz que, resplandeciente de justicia y verdad, haga condenar la ignorancia y la mala fé.

Si nada V. consigue para el bien general, sepa al ménos, que hay en la ausencia corazones que le están obligados por deuda de gratitud á la mayor deferencia, que son dignos de tener los apóstoles de la Libertad.

Dios guarde á V., para bien de nuestra querida provincia, y bendiga sus generosos esfuerzos en bien de la humanidad abatida.

Queda de V., S. S. Q. B. S. M.

EDUARDO LOWIS.

HOLGUIN Y MAYARÍ

GIBARA, 2 de Agosto.

¿Qué era Holguin hace catorce años, y qué es hoy? ¿Qué era Mayarí entonces, y en qué estado se encuentra en la actualidad?

Holguin, cabecera de una extensa y rica jurisdicción, podía con orgullo contarse entre las ciudades más pintorescas y felices de la Isla. En aquel tiempo había animación y movimiento, al extremo de existir en la población tres Notaríos, los cuales vivían decentemente con lo que su profesión les producía. Hoy, todo ha cambiado; á la animación sucedió la calma y á la abundancia la ha sustituido la miseria; el Ayuntamiento, rico entonces, vió segregarse parte del territorio que abrazaba, y dase ya el extremo caso de no tener, muchas veces, recursos con que racionar á los presos de su cárcel y alimentar á los enfermos del Hospital de Caridad; ¡es cuanto puede decirse en apoyo de lo que habremos de exponer!

Pero esa misma decadencia que se viene notando, es general y, por consiguiente, no afecta tan sólo á determinados ramos de la Administración pública, sino que á todos abraza. Hoy, apenas si un Notario puede subsistir, y bien podemos asegurar que difícilmente si gana para cubrir las necesidades más apremiantes de la vida; eso constituyéndose en esclavos de su trabajo, pues además; y para poder subsistir modestamente por no decir con miles de pri-

vaciones, desempeña al mismo tiempo las funciones de Secretario del Juzgado de primera Instancia y el de Escribano de actuaciones, saliendo por los partidos, á largas distancias, con objeto de prestar sus servicios cada vez que se los reclaman, ó él cree necesarias esas visitas á los campos. Y no por eso su ausencia de la cabecera, causa perjuicio alguno al público: nada de eso; su actividad y buen deseo son proverbiales, pues él, con celo digno de todo elogio se hace cargo de llevar las escrituras á la Hacienda y Registro de la Propiedad, porque las escasez de documentos que en su oficina se formalizan, les permite disponer de ese tiempo, y más, si fuese necesario.

Ahora bien: si respecto al Notario público podemos decir lo que queda expuesto, no le ván en zaga los Escribanos de actuaciones, pues los dos con que cuenta la ciudad de Holguin, sino mano sobre mano, muy poco tienen que hacer, como lo demuestra el hecho de que en la última visita de cárcel sólo había unos diez y seis presos; así es que el uno es además, Secretario del Juzgado Municipal, pues no saben de qué ocuparse para atender á su sostenimiento y el de sus familias.

Esta es la verdad de lo que ocurre, y aunque el cuadro es triste por cierto, necesaria se hace su publicación.

El Holguin de hoy, no es el Holguin de hace catorce años, que las transacciones y compra-ventas solamente, sostenían,—según antes digimos,—tres Escribanos.

El Holguin de hoy, no tiene negocios para que un Notario viva desahogadamente, y esta verdad no necesita demostración, pues está en la conciencia de las mismas autoridades, y en la del público todo.

Pasemos ahora á decir cuatro palabras respecto al partido de Mayarí, antigua demarcación que pertenecía al Ayuntamiento de Holguin, y hoy forma Municipalidad aparte.

De catorce años acá, al paso que su primitiva cabecera fué en decadencia, nótese en Mayarí progresivo aumento, tanto en la agricultura como en el comercio, pues sus productos de magnífico tabaco se duplicaron, y sus establecimientos tambien se han multiplicado. Los feraces terrenos con que aquella jurisdicción cuenta y su proximidad á la gran bahía de Nipe, una de las primeras del mundo, hace que capitalistas europeos traten de establecer allí colonias en gran escala para el fomento de «ingenios centrales,» siembras de tabaco, cortes de madera, etcétera, etc.

Pero vése el anómalo caso de que aquella localidad, que tanto promete, está hoy más desatendida por el Gobierno, que cuando sólo la componían algunas vegas y fincas de crianza, siendo reducido el número de establecimientos comerciales con que contaba.

Entonces había establecida una Colecturía de Rentas,—ó Receptoría,—que para el caso es igual, y hoy no sabe el público, ni dónde comprar un sello de franqueo, ni de policía.

Mayarí, en la actualidad, cuenta con un productivo Curato, Juzgado Municipal, Comandancia Militar y Ayuntamiento propio.

Su cabecera, San Gregorio, tiene, á más de valiosos establecimientos mercantiles, excelentes barracas para las tropas allí destacadas, cómodo hospital, bonita iglesia de mampostería y numerosos fuertes para su defensa, que costaron al pueblo algunos miles de pesos.

Pues bien; ese vecindario clama hace tiempo porque se establezca la antigua Receptoría ó Colecturía de Rentas, al mismo tiempo que solicita la creación de una Notaría pública, con residencia ambas, como es natural, en San Gregorio, que es la cabecera del partido.

Mucho ganaría el Tesoro con acceder á las justas súplicas de aquel vecindario, y no habremos de esforzarnos mucho para probarlo.

En Mayarí, territorio puramente agrícola, todos los años se efectúan innumerables compra-ventas, contratos de arrendamientos, etc., más sucede amenudo, que los contrayentes, por no trasladarse á Holguin que dista como veinte leguas de mal camino, formulan documentos particulares, con testigos, perdiendo el Estado el valor del papel y los derechos que satisfacerían habiendo Escribanía y Colecturía liquidadora.

En tal virtud, y en vista de los perjuicios que allí sufre el público en general, hace como un año que por el Juzgado de primera instancia de Holguin, se promovió expediente para suprimir, por innecesaria, una de las dos Notarías de dicha ciudad, á fin de establecerla en Mayarí, proponiendo para servirla, al residente hoy en la espesada población, cabecera del distrito judicial.

Y nada más justo y conveniente para ambos puntos. En Holguin, con un Escribano basta y sobra

para los negocios que allí ocurren, y en Mayarí es necesaria la creación de esa Notaría.

Puesto que la supresión de una de las dos asignadas á la ciudad referida, en nada influye para el bien del servicio público, deseáramos se activara el expediente, que parece olvidado por completo, y siguiera su curso sin interrupción.

Seguros estamos de que el actual Notario de Holguin nada perdería con cambiar su residencia al poblado de San Gregorio de Mayarí, é interin se provistase la única Notaría que se asigna á dicha ciudad,—según las circunstancias é informes suministrados en el expediente referido—podía el de esta villa atender á las pocas necesidades de aquella población, si así se creyese conveniente.

No dudamos que la superioridad, siempre solicita en favorecer el progreso de los pueblos, acoja benigna la petición de los numerosos vecinos de Mayarí, ordenando la traslación del actual Notario de Holguin, que tanta falta está haciendo en aquel partido.

E. P.

LA COCINERA Y EL TIZÓN

«Brilla más porque la enciende
La misma murmuración.»

IRIARTE

El linajado director del periódico habanero *La Nación*; más insurrecto que Céspedes: más español que Pelayo: más monárquico que el Rey: más demócrata que Pi: más cubano que Pepe Antonio, y más cipayo que Rafael, se está dando humos en la Habana de jefe de un partido sin partidarios, ó como si dijéramos, un general sin soldados.

Este engendro híbrido de todas las antítesis imaginables, ha dado en la majadería de denigrar por sistema á los hombres más caracterizados é importantes de nuestro partido, á quienes pretende dar lecciones de patriotismo, de consecuencia y sentido político!...

¡Don Pepillo...!!

No juegue con candela porque se va á quemar. Mire que todos le conocemos, y sabemos por desgracia que la pluma siempre se ha convertido en sus manos en tea de la discordia.

Ahora mismo la está enristrando, llena de rabia y de veneno, contra el simpático semanario *La Unión* de Güines, uno de los periódicos más ilustrados y sensatos que se publican en Cuba, y contra su digno director nuestro querido amigo y correligionario político Raimundo Cabrera, que es uno de los hombres que más honran y enaltecen aquel país.

Y todo eso, ¿por qué? Pues, simplemente; porque nuestro amigo no ha querido reconocer y agradecer ciertos favores ó servicios que el Sr. Armas y Céspedes pretendía haber prestado en beneficio de aquel y que han resultado desmentidos por los documentos fehacientes que se han presentado y que *El Triunfo* de la Habana ha publicado.

Y porque el director de *La Unión*, que es un abogado distinguido y muy acreditado; diputado provincial, y miembro querido y respetado de la Directiva del partido político en que milita, ha tenido el atrevimiento y la inmodestia de colocarse á la altura del Director de *La Nación* *metiendo un acto de verdadera jactancia con querer dar la importancia de llamarse adversario político* DEL HOMBRE PÚBLICO ACOSTUMBRADO Á CONTENDER CON ENTIDADES FORMIDABLES. ¡Habrase visto!!!

¿Cómo había de tolerar tamaña osadía el soberbio coronel de un escuadrón sin caballos, que, á pesar de su omniscencia y el bombo que se da, no registra una sola victoria en su hoja de servicios?

Porque la verdad es, sin que sea nuestro ánimo lastimar la exquisita susceptibilidad del Sr. Armas y Céspedes, que este caballero no ha hecho en su vida otra cosa que dar disgustos á sus paisanos, excitando entre ellos las pasiones y las rivalidades para promover escisiones y banderías, como lo está haciendo actualmente so pretexto de querer servir á todos los españoles bajo la bandera de la patria que, por supuesto, para el Director de *La Nación* es la de su propio partido, como si la bandera de la patria pudiera ser la de un partido sin partidarios. ¡Medrados estaríamos los españoles! ¡Esto sí que es *jactancia*, D. Pepillo!

Pero afortunadamente para la paz y la libertad de Cuba pasaron ya los tiempos en que los hombres se imponían sin necesidad de exhibir sus credenciales. Hoy no le basta á nadie ser linajado, ni llamarse *flibustero* ó *español*, ni saber coordinar frases sonoras, ni escribir en los periódicos artículos más ó ménos *condimentados*. Para conquistar el puesto á que

con tanto afán aspira el Sr. Armas y Céspedes, se necesita más que eso; y, sobre todo, es preciso dar pruebas de que se ama lo que se dice o se escribe. ¡Pues no faltaba más!

No se gana esa gloria, ciertamente, escribiendo artículos como los que publica *La Nación* bajo el título de *Los sueldos*.—*Saldos de cuentas y Parejería*, que hemos leído con pena, por su autor, que sólo ha conseguido con ellos exaltar las virtudes y los merecimientos de su adversario, Sr. Cabrera, á quien tanto enaltece la carta de su maestro y amigo, señor Alonso y Delgado, á cuyos generosos llamamientos y noble corazón, que no á los pretendidos esfuerzos del antiguo colaborador de *El Siglo*, debe el aplicado é inteligente estudiante guinero la educación literaria que posee para bien de sus conciudadanos y de la patria.

Reciban nuestras felicitaciones los Sres. Alonso, Delgado y Cabrera, y el pésame á nuestro compañero en la prensa y adversario político Sr. Armas y Céspedes.

¿HASTA CUANDO?

Esto es de *El Demócrata*, de la Habana:

«Un mes y doce días hace que por conducto de la Delegación de la Sociedad Abolicionista en la Habana, exhibió en la Junta provincial la morena libre Justa doscientos veintidós pesos oro, con objeto de aplicarlos á la redención total de los servicios de su hijo Ramón, á cargo de D. Sebastian Ulacia.

Pues bien, aún no ha sido tasado dicho patrocinao por la Local de Hato Nuevo, como correspondía, y la madre no sabe si la cantidad exhibida basta, ni en qué situación se halla el agraciado.

Nosotros creemos que aún continuará prestando servicios con la dotación del ingenio «Girafa», uno ó dos meses más por la apatía de las oficinas que están llamadas á hacer cumplir la ley.

¿La morena Adela, después de haber exhibido la cantidad legal, no trabajó dos días como *ñapa*?

También la morena Adela Berrio depositó en 14 de Junio del corriente año la suma de ciento cuarenta pesos veinticinco centavos oro para redimir los servicios que la patrocinada Agripina presta en el ingenio «Girafa» de D. Sebastian Ulacia.

Tampoco ha sido tasada por la Junta local correspondiente, y el moreno Bernabé Berrio que efectuó el depósito, sabe si es suficiente la suma exhibida, ó debe aumentarla hasta alcanzar el importe total que señale, con vista de las condiciones de Agripina, la comisión que en Hato Nuevo se encarga de esta tarea.

¡Ni con dinero alcanzan su libertad!

FIASCO CONSERVADOR

Nuevo fiasco.

Villanueva, el precoz Villanueva, Diputado por el partido conservador, ha llegado á la Habana.

Sus íntimos trataron de que se le hiciera un recibimiento que eclipsara en grandiosidad al cordial y sentido de que fuera objeto nuestro querido amigo Sr. Portuondo cuando su viaje á Cuba.

Circularon papeletas impresas, invitando á los conservadores, para una manifestación.

Todo fué inútil,

Nada pudo romper la glacial indiferencia de aquella población.

Por último, se decidió obsequiar con un banquete al recién llegado.

Otro fiasco.

Hé aquí en qué términos dá cuenta un periódico de la fracasada fiesta reaccionaria:

«UN BANQUETE POLITICO.

«Verificóse, conforme habíamos anunciado, el banquete en honor del Diputado Villanueva; pero debemos advertir, para sorpresa de nuestros lectores, que no fué de cien cubiertos, según se había proyectado. En toda la populosa y conservadora Habana no se pudieron reclutar más que 42 conservadores que contribuyeran al objeto con la cuota de 13 pesos, los cuales no concurrieron todos al acto, que se celebró con sólo 23 comensales.

Este gran resultado es el que le hace exclamar á *La Voz de Cuba*: «Pagaron los constitucionales, no ninguna sociedad de cepo y grillete.» Y no hacemos esta observación para mortificar á los conservadores, sino al contrario, para que se vea que el buen sentido vá prendiendo en todas partes: ni el Sr. More, ni el

Sr. Santos Guzman, ni el mismo Sr. Acevedo, director del *Diario*, estuvieron presentes. ¿Estuvo presente *La Voz de Cuba*? La triste soledad en que dejaron abandonado al Diputado intransigente no se compensa, ciertamente, con los sueltitos que el *Diario* y *La Voz* le han dedicado. Por un desaire, una corte-sía; sea.

Pero el Sr. Villanueva se basta y se sobra, y así es que habló largo y tendido, departiendo con los Sres. Castro y Allo, Saaverio, Goicoechea, Ertas, Pellijero y Cerra, que también hicieron uso de la palabra. No fué calificado, como advierte muy bien *La Voz*, de «nuevo Joaquín María López, ni de segundo Castelar ni siquiera otro Olózaga,» pero los que veían retratada la admiración en el semblante del Sr. Saaverio, que llevaba la palabra, reconocen que pugnaba por brotar de sus labios esta encomiástica exclamación: «¡Eres más elocuente que Batanero!»

Dícese que el Sr. Villanueva, excitado por las impresiones que recibió, no pudo conciliar el sueño durante aquella noche, y la pasó exclamando con frase febril y balbuciente: Ministros, Presidente, Diputados que habeis querido humillarme con vuestros desdenes, ¡venid á ver cuánto valgo aquí entre los míos!»

¡Qué amigos tienes, Benito!

PUNTOS ROJOS

Nos dicen de la Habana que el Ministro de Ultramar, para acordar lo que proceda respecto á la devolución del depósito de la suma que legó la señora Santa Cruz de Oviedo para fabricar un hospital de que la Habana carece, pide un ejemplar del Reglamento que rige en el hospital de San Felipe y Santiago, que ocupa una de las salas de la cárcel y el presidio de la Habana.

¿Preguntaba Vd. por esquinas? Pues aquí traigo un bonete.

* *

Dícennos también que el Jefe económico, Perez Moreda, se ha encontrado la horma de su zapato en el nuevo Director.

Vaya para lo que abusó de la paciencia del señor Rojas, que más parecía subalterno que Jefe suyo.

Desgraciadamente para él, la cuestión de contribuciones la domina el Sr. Lorén más que las otras, y tiene motivos para saber, más que Perez Moreda, lo que es un Jefe económico en la Península.

* *

Dice *El Triunfo*:

«FELIZ VIAJE.—En el último vapor ha partido para la Península el Sr. D. Rafael de Rafael, Director de *La Voz de Cuba*.

Deseámosle muy feliz viaje y alivio á sus dolencias en la tierra patria.»

¿Nada más? ¿No le desea también un par de pulmonías?

Reservado está el colega y aventurado además.

Porque, vamos á ver: ¿cual es la patria de Rafael: San Baudilio de Llobregat ó Méjico, dónde se naturalizó ciudadano, el 29 de Julio de 1852, y se guardó para sí UNOS CINCUENTA MIL PESOS fuertes del Tesoro de aquella República?

Rogamos al colega que nos saque de dudas. Bueno es saber si Rafael tiene patria.

* *

Dicen de Cuba que D. Mariano Diaz de la Quintana ha sido significado para una gran cruz.

¡Y se la darán!

Es el Secretario general de Cuba que mejor la merece.

Vaya si la merece. Tanto como el Sr. Carvajal.

* *

Dice *El Triunfo* que la Empresa del ferrocarril del Oeste suda la gota negra.

«Para poderse ganar la vida como empleado en el ferrocarril del Oeste, dice, hay que resignarse á contraer una grave enfermedad. Figúrense ustedes que les obligan á vestir de paño en época de achicharramiento; en que ni los peces pueden vivir sin sudar hasta el alma. La Empresa quiere sacarle el quilo á sus empleados ya que no puede sacárselo al público que no gusta del traqueteo de sus trenes.

Cuando veais ¡oh pasajeros! á un camaron salcochado que metido en un capullo azul oscuro se os

acerca pidiéndolos el boletín, tened por cosa segura que es uno de los *heréjes* condenados por este moderno *Torquemada*, que ahora se titula Administrador del Oeste.

En último caso: en el de que el porvenir de la Empresa dependa del sudor de sus empleados, aumenteseles el sueldo siquiera lo necesario para comprar pañuelos.»

Y luego dirán que el dulce ex-alcalde Mendoza no ha hecho bien con despedir á Bramosio.

¡Qué vale Bramosio!

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO

NUEVA LINEA REGULAR

A LA AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACÍFICO
SERVICIO MENSUAL

INAUGURACION

La verificará el vapor

ESPAÑA

Capitan, D. José María San Pedro

que partirá de Burdeos el 1.º de Setiembre de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacífico hasta Colón.

PARA FLETES Y DEMÁS ANTECEDENTES

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

EN SANTANDER: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Muelle 25.

EN BURDEOS: Charles Koelber.

EN LA CORUÑA: Rávena y Closas.

EN CÁDIZ: Manuel Carmona.

EN PERNAMBUCO: G. García.

EN BAHÍA: Id.

EN RIO-JANEIRO: Id.

EN MONTEVIDEO: Id.

EN BUENOS AIRES: Id.

EN VALPARAISO: Id.

EN CALLAO DE LIMA: Id.

El segundo viaje lo verificará el

SANTO DOMINGO

partiendo de Burdeos el 1.º de Octubre con las mismas escalas.

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA

PUBLICACIONES

QUE SE VENDEN EN LA SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD,
Serrano, 31, tercero, Madrid,

REALES

| | |
|--|----|
| <i>El Abolicionista</i> , periódico quincenal, órgano de la Sociedad.—Un mes..... | 4 |
| <i>El cepo y el grillete</i> , examen del Reglamento esclavista de 8 de Mayo de 1880. Con grabados: un folleto..... | 1 |
| <i>Abraham Lincoln</i> .—Estudio biográfico, por D. R. M. de Labra: un folleto..... | 4 |
| <i>Cómo se cumplen las leyes en Cuba</i> .—Exposición de la «Sociedad Abolicionista» á las Cortes en 15 de Abril de 1880: un folleto... | 4 |
| <i>La abolición en Cuba</i> .—Voto particular, por D. Bernardo Portuondo: un volumen..... | 4 |
| <i>Meeting abolicionista</i> del teatro Real el 1.º de Junio de 1881: un folleto..... | 2 |
| <i>Meeting abolicionista</i> de la Alhambra el 5 de Marzo de 1881: un folleto..... | 2 |
| <i>Uno de tantos</i> .—Novela por F. Calcagno..... | » |
| <i>Recepcion</i> del Presidente brasileño Sr. Nabuco el 23 de Enero: un folleto..... | 2 |
| <i>La esclavitud y el cristianismo</i> , por Carrasco: un volumen..... | 4 |
| <i>La abolición en las Antillas inglesas</i> , por don R. M. de Labra: un folleto..... | 4 |
| <i>La esclavitud en sus relaciones con el estado social de los pueblos</i> , por D. Enrique Vera y Gonzalez, con un prólogo de D. Rafael María de Labra: un volumen..... | 16 |